

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través del organismo que corresponda, arbitre en forma urgente las acciones correspondientes para planificar y concretar las obras viales en el Camino Provincial Secundario 007-05, comúnmente conocida como ex Ruta Nacional N° 3. Asimismo tenga a bien disponer la incorporación en el Proyecto de Ley de Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Provincial para el ejercicio 2024 las partidas necesarias para realizar las obras de reparación integral del pavimento.-

NATALIA DZIAKOWSKI
Diputada
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración expresa que vería con agrado que, el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, arbitre en forma urgente las acciones correspondientes para planificar y concretar las obras viales en el Camino Provincial Secundario 007-05, comúnmente conocida como ex Ruta Nacional N° 3. Asimismo tenga a bien disponer la incorporación en el Proyecto de Ley de Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Provincial para el ejercicio 2024 las partidas necesarias para realizar las obras de reparación integral del pavimento.

El Camino Provincial Secundario 007-05, comúnmente conocido como ex Ruta Nacional N° 3, es un tramo de 32 kilómetros desde la rotonda de la Ruta Provincial 51 hasta la Ruta Nacional 3 norte. Actualmente el pavimento se encuentra desgastado y carece de señalización y demarcación presentando alteraciones en su traza como baches de gran tamaño y hundimientos, producto del tránsito de vehículos de carga pesada, lo que genera una situación de alta peligrosidad a la hora de transitarlo.

Este tramo se ha convertido en un paso ineludible a raíz de la instalación de los dos parques eólicos que le otorgan un movimiento diario, pero además, en temporada estival aumenta de manera notoria el flujo vehicular por los centros turísticos de Monte Hermoso y Pehuén Co y de camiones cargados de cereal o vinculados con la producción agrícola con destino final al Puerto de Ingeniero White. Asimismo, es muy transitado por los vecinos que habitan en la zona norte de la ciudad, cuyo crecimiento demográfico se ha ido incrementando en los últimos tiempos.

Los accidentes viales ocurridos en este tramo son, mayormente, por causa del estado del camino, accidentes que podrían evitarse. Es por esto que, sin lugar a dudas se requiere una solución integral y estructural que brinde mayor seguridad a quienes circulan para evitar accidentes viales y sus lamentables consecuencias.




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

Es importante mencionar que el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Bahía Blanca aprobó un proyecto en este mismo sentido el pasado 28 de septiembre.

Por todo lo expuesto anteriormente, y porque consideramos urgente la necesidad de realizar las acciones correspondientes en el Camino Provincial Secundario para transitar de forma segura, es que solicito a las legisladoras y los legisladores acompañen con su voto el presente Proyecto de Declaración.-


NATALIA DZIAKOWSKI
Diputada
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.